



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KATY MARISOL CARNEIRO CATACHUNGA
DEMANDADO:	DARIO AHUANARI LOZADA
RADICACION:	910013184001-2020-00165-00.

Leticia (Amazonas), diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose la presente demanda de fijación de cuota alimentaria al despacho para decidir sobre su admisión o rechazo, observa el Despacho que mediante conciliación de fecha 30 de diciembre de 2020, ante la Comisaría de Familia de Leticia en el numeral 6, se acordó una cuota alimentaria.

De acuerdo a lo anterior, es dable aclarar que para el Despacho no es pertinente la fijación de una cuota alimentaria, pues como el acta efectuada en el Comisario de Familia tiene plena validez, donde ya se encuentra fijada una cuota alimentaria.

Conforme al artículo 111 numeral 2 de la ley 1098 de 2006, la conciliación ante el Comisario de Familia tiene un trámite, por lo tanto, se le requiere a la parte interesada para que siga el conducto regular, pues si no se estaba de acuerdo se debió apelar la decisión ante dicha entidad para que este la remitiera al Juzgado.

Igualmente, si la parte demandada no ha dado cumplimiento a lo acordado en el acta de conciliación de fecha 30 de diciembre de 2020, se deberá iniciar al trámite procesal correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso y en atención a que la parte actora no dio cumplimiento al auto que antecede, por lo que el juzgado

RESUELVE

Primero. - RECHAZAR la demanda como quiera que no se subsanó.

Segundo. - ORDENAR la entrega de la demanda y sus anexos a quien la interpuso o a quien él autorice, sin necesidad de desglose.

Tercero. - ARCHIVAR las actuaciones del juzgado y déjese constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a smaller 'M' and a dot, all enclosed within a large, sweeping loop.

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez